

## NICARAGUA

Durante el período comprendido entre el mes de febrero al mes de julio del año 2004, Nicaragua ha continuado materializando importantes avances en la implementación de la Convención Interamericana Contra la corrupción.

En aras de aumentar la transparencia gubernamental se ha puesto en línea el portal de consulta ciudadana del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: [www.consultaciudadana.gob.ni](http://www.consultaciudadana.gob.ni), en el que entre otras cosas, permite realizar consultar de detalles sobre la ejecución de Gastos e Ingresos del Presupuesto General de la República del ejercicio presupuestario en curso con información sobre los montos presupuestados y los montos ejecutados a la fecha, además del informe de la ejecución presupuestaria del año 2003.

El portal en referencia contiene además, información referente a las compras y contrataciones de las instituciones del Estado y los montos económicos recibidos vía presupuesto por el país a través de la cooperación externa.

Parte de nuestra estrategia en la lucha contra la corrupción la Oficina de Ética Pública de la Presidencia de la República, desde el año 2002 ha venido implementando el Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado, que tiene como objetivo detectar debilidades en cualquier etapa de la gestión y proveer asistencia oportuna y fortalecimiento a las Unidades de Adquisiciones de los Entes Estatales y a la Dirección General de Contrataciones del Estado.

En el primer semestre del año 2004 se ha continuado el fortalecimiento de nueve Unidades de Adquisiciones pertenecientes a Instituciones del Poder Ejecutivo, cuatro Escuelas descentralizadas, dos Hospitales, tres Unidades del Sistema Local de Atención Integral de Salud (SILAIS) y once Alcaldías Municipales. Como parte del fortalecimiento se creó y desarrolló una herramienta informática que permite a las Unidades de Adquisiciones la programación, registro de ejecución y seguimiento de contratos. Esta herramienta la tienen a su alcance las Unidades Técnicas de la Dirección Superior y próximamente también estará al alcance de la Unidad Normativa, con la posibilidad de emitir informes que contribuyan al fortalecimiento del control interno y la toma de decisiones.

Paralelamente se han brindado instrumentos necesarios para la conformación de las Unidades de Adquisiciones que van desde la remodelación de los espacios físicos, equipamientos, Manuales de Funciones, guías para la determinación de la dotación de personal, flujos operativos de la Unidad, instrumentos de uso diario como son Guías para la Planificación de las adquisiciones, Manuales de procedimientos (Compras por cotización, Licitaciones), Documentos Estándar para los procesos licitatorios, Guías para evaluación de propuestas técnicas y económicas, Guías para la administración y resguardo de expedientes y Guías de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, otras relacionadas con el entorno de las adquisiciones y la capacitación para la implementación y sistematización de las herramientas facilitadas.

Adicionalmente se ha creado un sistema de gestión de la calidad para las Unidades de Adquisiciones, cuya implementación garantizará la sostenibilidad de la ejecución del Programa, a través de la mejora continua. Para la implementación de este sistema se está incorporando en las instituciones la figura del Inspector Institucional y, en la Dirección General de Contrataciones del Estado, Programas de Asistencia Técnica y Capacitación a las Unidades de Adquisiciones.

Para continuar fortaleciendo el control gubernamental sobre el manejo eficaz y transparente de los recursos del Estado, la Oficina de Ética Pública efectuó revisiones concurrentes de los procesos administrativos financieros y dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los análisis, con el propósito de que se corrijan las debilidades encontradas en 6 instituciones del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, en cumplimiento del mandato de los Presidentes y Jefes de Estado del hemisferio, a través de la Declaración de Nuevo León, los días ocho y nueve de julio del año 2004, Nicaragua se vio honrada siendo la sede de la Reunión de Estados Parte de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, en la cual se adoptó la Declaración de Managua y el Plan de Acción que contiene medidas concretas adicionales para fortalecer la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de la misma.

Como parte del marco preparatorio a la Reunión de Managua, se realizó una serie de encuentros con diferentes actores sociales del país, con el objeto de estimular una amplia participación en la lucha anticorrupción y divulgar los avances hemisféricos al respecto, así como, informar sobre los objetivos y expectativas de la Reunión. Durante estos encuentros, cabe destacar aquellos realizados con los medios de comunicación, la comunidad de donantes, la sociedad civil y organismos no gubernamentales, y una cátedra abierta realizada con los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana (UCA).

Finalmente, es de destacar que el sector privado del país, bajo el liderazgo del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), ha tomado la iniciativa de elaborar *las Guías de Ética del COSEP*, con el propósito proporcionar a todas las cámaras afiliadas a este organismo, un instrumento marco para la elaboración de sus propios Códigos de Ética.